





















presentación

PROGRAMA
OPERATIVO
FONDO SOCIAL
EUROPEO
REGIÓN
DE MURCIA
2007-2013

A través de Programas Operativos, como el que presentamos en esta publicación, se concreta la intervención en nuestra Región de los Fondos Estructurales de la Unión Europea, cuyo objetivo central es reducir las disparidades entre el nivel de desarrollo de las diferentes regiones europeas, permitiéndoles alcanzar un nivel de desarrollo y bienestar social homogéneo del que puedan beneficiarse todos los ciudadanos en su vida cotidiana.

Esta contribución de los Fondos Estructurales al desarrollo económico y social de las regiones europeas, y al bienestar de sus ciudadanos, no es suficientemente conocida por éstos, a pesar de los esfuerzos hechos en este sentido en los últimos años.

Por ello, en este nuevo periodo de programación, es un objetivo de máxima importancia, tanto para la Comisión Europea, como para las entidades públicas responsables de la gestión de los Fondos Estructurales en todos los Estados miembros, conseguir una mayor divulgación de esta contribución entre todos los ciudadanos, y conseguir un mayor nivel de información y transparencia en la gestión de estos fondos.

Éste es el objetivo al que pretende contribuir esta publicación del Programa Operativo del Fondo Social Europa para la Región de Murcia 2007 - 2013.

La publicación que ahora se presenta es un amplio extracto del texto del Programa Operativo FSE, aprobado por la Comisión Europea. En ella, hemos querido recoger los aspectos más relevantes del mismo; y hacerlo de una manera resumida y clara, con el fin de hacerlos más accesibles y comprensibles para los ciudadanos. Aspectos tales, como su proceso de elaboración, las prioridades fijadas para la inversión de los fondos del FSE en nuestra Región en este periodo, el tipo de acciones que se van a desarrollar con estos fondos y los órganos de la administración regional responsables de su gestión.

Confiamos, pues, en que esta publicación resumida del Programa Operativo FSE de la Región de Murcia 2007 - 2013 contribuya efectivamente a aportar información y transparencia a todos los ciudadanos, en este caso, sobre cómo contribuye el Fondo Social Europeo al desarrollo de nuestra Región y, especialmente, a la mejora del empleo y de su capital humano.

Inmaculada García Martínez

Consejera de Economía y Hacienda





POLÍTICA DE COHESIÓN DE LA UNIÓN EUROPEA

- 1.1. Objetivo de <<Convergencia>>.
- 1.2. Objetivo de << Competitividad Regional y Empleo>>.
- 1.3. Objetivo de << Cooperación Territorial Europea>>.



ESTRATEGIA ADOPTADA E IDENTIFIACIÓN DE PRIORIDADES

- 2.1. Un Proceso de Planificación con Amplia Participación Social.
- 2.2. Una Estrategia Coherente con las Estrategias Comunitarias y Nacionales.
- 2.3. La Complementariedad con otros Fondos y Programas del FSE.
 - > Programas Operativos Plurirregionales FSE.
 - Programa Operativo de Adaptabilidad y Empleo.
 - Programa Operativo de Lucha contra la Discriminación.
 - > Fondos FEDER en la Región de Murcia.
 - > Fondos FEDER y FEP en la Región de Murcia.



EJES PRIORITARIOS

- 3.1. EJE 1. Fomento del Espíritu Empresarial y Mejora de la Adaptabilidad de Trabajadores, Empresas y Empresarios.
 - > Metas Estratégicas para el Eje 1.
 - > Enfoque y Actuaciones.
 - > Categorías de Gasto para el Eje 1.
- 3.2. EJE 2. Fomentar la Empleabilidad, la Inclusión Social y la Igualdad entre Hombres y Mujeres.
 - > Metas Estratégicas para el Eje 2.
 - > Enfoque y Actuaciones.
 - > Categorías de Gasto para el Eje 2.
- 3.3. EJE 3. Aumento y Mejora del Capital Humano.
 - > Metas Estratégicas para el Eje 3.
 - > Enfoque y Actuaciones.
 - > Categorías de Gasto para el Eje 3.
- 3.4. EJE 5. Asistencia Técnica.
 - > Categorías de Gasto para el Eje 5.



ESTRUCTURA DE GESTIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO





POLÍTICA DE COHESIÓN DE LA UNIÓN EUROPEA

La política regional europea pone en práctica la solidaridad entre los pueblos de Europa, al reforzar el espíritu competitivo de la UE en su conjunto.

La política de cohesión ayuda a alcanzar uno de los objetivos fundamentales del Tratado: lograr la cohesión económica y social en todo el territorio de la UE, y reducir las disparidades entre las regiones.

En la Europa de los 27 Estados miembros, las 268 regiones tienen unas condiciones económicas muy dispares: una de cada cuatro tiene un PIB por habitante inferior al 75% de la media de la Unión Europea.

El valor añadido de la política de cohesión europea es considerable, ya que apoya las tan necesarias inversiones en infraestructuras, el desarrollo de los recursos humanos, y la modernización y diversificación de las economías regionales; y contribuye a un mayor crecimiento del empleo en los Estados y regiones más pobres.

En el periodo 2007 - 2013, la política de cohesión dispone de un presupuesto de 347,41 miles de millones de euros, un 35,7% del presupuesto europeo.

Los instrumentos financieros Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), Fondo Social Europeo (FSE) y Fondo de Cohesión, contribuyen a la realización de los tres objetivos de esta política orientados a las distintas regiones según su nivel de desarrollo.

Objetivo de <<Convergencia>>: Perseguirá acelerar la convergencia de los Estados miembros y regiones menos desarrollados, creando condiciones más favorables para el crecimiento y el empleo mediante el aumento de la inversión en capital físico y humano, y la mejora de su calidad; el desarrollo de la innovación y de la sociedad del conocimiento; la adaptabilidad a los cambios económicos y sociales; la protección y mejora del medio ambiente y la eficiencia administrativa. Este objetivo constituirá la prioridad de los Fondos.

En este objetivo se encuentra la Región de Murcia, en fase de exclusión gradual (*Phasing - Out*), junto con la Ciudad Autónoma de Melilla, la Ciudad Autónoma de Ceuta y el Principado de Asturias. Andalucía, Castilla - La Mancha, Extremadura y Galicia se encuentran también en este objetivo.

La asignación de fondos para este objetivo representa el 81,5% del total de los fondos, 282.800 millones de euros distribuidos en:

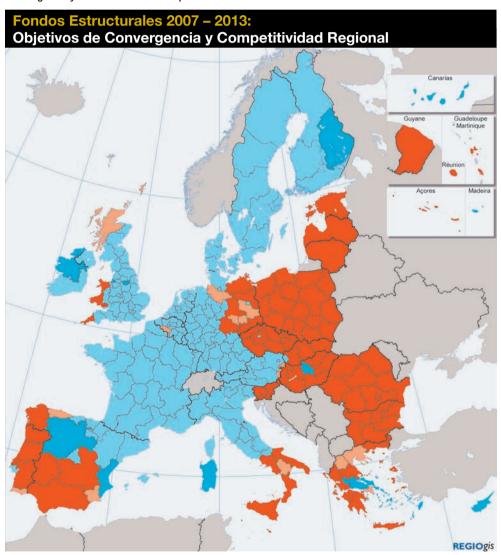
- 199.330 millones de euros para las regiones del objetivo de Convergencia.
- 14.000 millones para las regiones de exclusión gradual (Phasing Out).
- 69.000 millones para el Fondo de Cohesión, que se aplica a 15 Estados miembros.

Objetivo de <<Competitividad Regional y Empleo>> perseguirá incrementar la competitividad y el atractivo de las regiones, así como su nivel de empleo, mediante la previsión de los cambios económicos y sociales, incluidos los ocasionados por la liberalización del comercio, aumentando y mejorando la calidad de la inversión en capital humano, la innovación, la difusión de la sociedad del conocimiento, el fomento del

espíritu empresarial, la protección y mejora del medio ambiente, la accesibilidad, la adaptabilidad de los trabajadores y las empresas, y el desarrollo de mercados laborales no excluyentes.

En España, en este objetivo se encuentran las Islas Canarias, Castilla y León, y la Comunidad Valenciana en fase de inclusión gradual (*Phasing- In*), ya que en el periodo anterior habían pertenecido al "objetivo 1". Madrid, Navarra, La Rioja, País Vasco, Cantabria, Aragón, Cataluña y Baleares pertenecen al objetivo "Competitividad Estricto". Para este objetivo se han asignado 55.000 millones de Euros, para el total de las 168 regiones que lo conforman.

1.3 Objetivo de <<Cooperación Territorial Europea>>: perseguirá intensificar la cooperación transfronteriza, a través de iniciativas locales y regionales conjuntas, fortaleciendo la cooperación transnacional por medio de actuaciones dirigidas a lograr un desarrollo territorial integrado y ligado a las prioridades de la Comunidad, y fortaleciendo la cooperación interregional y el intercambio de experiencias en el nivel territorial adecuado.



Situación en octubre de 2006. Los límites regionales en Bulgaria y Rumania son indicativos.

Regiones de Convergencia.

Regiones con "salida gradual" (Phasing-Out) del objetivo de Convergencia.

Regiones con "inclusión gradual" (Phasing-In) en el objetivo Competitividad Regional y Empleo.

8

Regiones de Competitividad y Empleo.

La gestión de los Fondos se basa en una responsabilidad compartida entre la Comisión Europea y las autoridades de los Estados miembros:

La Comisión negocia y aprueba los programas de desarrollo que han propuesto los Estados, y asigna los créditos. La distribución de los créditos a los Estados se realiza en función de los criterios de población, prosperidad nacional, prosperidad regional y tasa de desempleo.

Los Estados y sus regiones administran los programas, los aplican seleccionando proyectos, los controlan y evalúan.

La Comisión participa en el seguimiento de los programas, compromete y paga los gastos certificados y comprueba los sistemas de control establecidos.

Para el periodo 2007 – 2013, la distribución por Estados miembros y objetivos es la que sigue:

	OBJE	ETIVO CONVERG	ENCIA		OBJETIVO COMPETITIVIDAD REGIONAL Y EMPLEO			
ESTADOS	Fondo de Cohesión	Convergencia	Phasing-Out	Phasing-In	Competitividad Regional y Empleo	TERRITORIAL EUROPEA	TOTAL	%
Bélgica	Conesion	Convergencia	638	Filasiliy-iii	1.425	194	2.257	0,65
Bulgaria	2.283	4.391	000		1.120	179	6.853	1,97
República Checa	8.819	17.065			419	389	26.692	7,68
Dinamarca	0.0.0	111000			510	103	613	0,18
Alemania		11.865	4.215		9.409	851	26.340	7,58
Estonia	1.152	2.252				52	3.456	0,99
Grecia	3.697	9.420	6.458	635		210	20.420	5,88
España	3.543	21.053	1.583	4.955	3.524	559	35.217	10,14
Francia		3.191			10.257	871	14.319	4,12
Irlanda				458	293	150	901	0,26
Italia		21.211	430	972	5.353	846	28.812	8,29
Chipre	213			399		28	640	0,18
Letonia	1.540	2.991				89	4.620	1,33
Lituania	2.305	4.470				110	6.885	1,98
Luxemburgo					50	15	65	0,02
Hungría	8.642	14.248		2.031		386	25.307	7,28
Malta	284	556				15	855	0,25
Holanda					1.660	247	1.907	0,55
Austria			177		1.027	257	1.461	0,42
Polonia	22.176	44.377				731	67.284	19,37
Portugal	3.060	17.133	280	448	490	100	21.511	6,19
Eslovenia	1.412	2.689				104	4.205	1,21
Eslovaquia	3.899	7.013			449	227	11.588	3,34
Finlandia				545	1.051	120	1.716	0,49
Suecia					1.626	265	1.891	0,54
Reino Unido		2.738	174	965	6.014	722	10.613	3,05
Rumania	6.552	12.661				455	19.668	5,66
Interregional						445	445	0,13
Asistencia Técnica							869	0,25
TOTAL	69.577	199.324	13.955	11.408	43.557	8.720	347.410	100,00

Los Estados miembros deciden la distribución de créditos por regiones y objetivos.

Para el periodo 2007-2013 la distribución en nuestro Estado de los créditos asignados por objetivos es la siguiente:

	OBJETIVO CONV	ERGENCIA	OBJETIVO CO		
FONDO	Convergencia	Phasing-Out	Phasing-In	Competitividad Regional y Empleo	TOTAL
FEDER	16.156.688.157	1.232.492.664	3.736.440.401	1.931.570.929	23.057.192.151
FSE	4.896.837.339	350.968.796	1.218.638.800	1.590.883.887	8.057.328.822
FONDO DE COHESIÓN	3.543.213.008				3.543.213.008
COOP. TERRITORIAL EUROPEA (FEDER)	559.257.033				559.257.033
TOTAL					35.216.991.014

La distribución del total del Fondo Social Europeo asignado al Estado Español, entre regiones y objetivos, se detalla a continuación:

	PROGRAMAS	PROGRAMA	S OPERATIV	OS PLURIRE	GIONALES			
OBJETIVO	OPERATIVOS REGIONALES				ADAPTABILIDAD Y EMPLEO	LUCHA CONTRA LA DISCRIMI- NACIÓN	ASISTENCIA TÉCNICA	TOTAL REGIÓN
CONVERGENCIA	Extremadura 250.085.797				259.780.562	18.047.494	1.991.636	529.905.489
	Galicia 358.501.812				542.597.525	30.869.310	4.110.950	936.079.597
	Castilla- 180.400.219 La Mancha				339.028.747	32.898.642	2.666.196	554.993.804
	Andalucía 1.155.756.489				1.598.981.013	108.878.002	12.242.945	2.875.858.449
CONVERGENCIA (PHASING-OUT)	Asturias	100.787.497			58.856.882	5.038.730	458.042	165.141.151
(PHASING-UUT)	Murcia	75.743.963			66.906.156	10.380.280	554.035	153.584.434
	Ceuta	10.249.664			6.738.689	924.321	54.933	17.967.607
	Melilla	7.193.432			5.999.769	1.031.995	50.408	14.275.604
COMPETITIVIDAD REGIONAL Y	Canarias		117.291.876		199.473.494	16.782.593	1.550.252	335.098.215
EMPLE0	Castilla-León		125.276.907		182.995.324	29.500.407	1.523.295	339.295.933
(PHASING IN)	Comunidad Valenciana		198.374.973		308.823.181	34.584.747	2.461.752	544.244.653
COMPETITIVIDAD REGIONAL Y	Cataluña			284.711.549	290.232.392	32.604.842	2.314.289	609.863.072
EMPLEO	Madrid			256.903.019	235.929.440	32.869.995	1.926.914	527.629.368
	Navarra			19.214.969	12.315.267	2.467.403	105.971	34.103.610
	País Vasco			61.104.788	83.889.167	6.759.084	649.820	152.402.859
	La Rioja			13.933.419	11.728.611	3.865.988	111.791	29.639.809
	Baleares			38.732.058	43.244.470	5.636.924	350.411	87.963.863
	Cantabria			12.684.118	30.962.821	3.108.430	244.243	46.999.612
	Aragón			74.523.363	22.931.063	4.629.695	197.572	102.281.693
TOTAL FSE	1.944.744.317	193.974.556	440.943.756	761.807.283	4.301.414.573	380.878.882	33.565.455	8.057.328.822

10

ESTRATEGIA ADOPTADA E IDENTIFICACIÓN DE PRIORIDADES

2.1 Un Proceso de Planificación con Amplia Participación Social

La elaboración del *Programa Operativo FSE de la Región de Murcia para el nuevo periodo de programación 2007 - 2013* emana de un ejercicio de planificación estratégica de ámbito superior y más amplio, como es el *Plan Estratégico de la Región de Murcia 2007 - 2013 (PERM)*, que constituye el elemento vertebrador de la iniciativa Horizonte 2010 para los próximos siete años en la Región.



El PERM estableció un conjunto de mecanismos de participación suficientes para hacer realidad la voluntad de escuchar a todos y construir un futuro compartido, que tuvieron una amplia acogida y utilización, entre los que cabe resaltar los siguientes:

- La participación ciudadana a través de un foro abierto en Internet, donde los ciudadanos enviaron numerosas opiniones y sugerencias para ser tenidas en cuenta en el proceso de elaboración del Plan Estratégico.
- La realización de 27 entrevistas abiertas a personas con gran conocimiento de la Región, que proporcionaron diversos puntos de vista acerca de los problemas y las necesidades de la Región de Murcia.
- La celebración de 29 mesas de trabajo donde, con diversas metodologías, se analizaron ámbitos temáticos y sectores de actividad específicos para poder plantear, a continuación, los escenarios deseables y objetivos a alcanzar en el periodo 2007 2013:
- Mesas de Trabajo Transversales: Ordenación del Territorio, Infraestructuras de Transporte,
 Empleo y Formación, Sistema de I+D+i regional, Sociedad de la Información, Recursos Hídricos,
 Medio Ambiente, Bienestar Social, Igualdad de Oportunidades y Desarrollo Rural.
- Mesas de Trabajo Verticales: Desarrollo Turístico y Actividades Complementarias, Complejo Agroalimentario, Logística y Distribución, Industrias Tradicionales, Tecnologías para la Sostenibilidad y Sectores Emergentes.
- Mesas de Trabajo Complementarias: Inmigración, Competitividad, Nuevas Vías de Financiación y Administración Pública en el Horizonte 2010.
- La participación de los agentes territoriales en 9 Grupos de Contraste Territorial a través de las tecnologías de la información.
- La celebración de una jornada abierta con expertos de relieve internacional, el día 27 de abril de 2006, bajo el título "EL FUTURO DE LA REGIÓN DE MURCIA: Desde las tendencias internacionales hasta los retos regionales".

Por tanto fueron las aportaciones individuales y colectivas de los ciudadanos, a través de este conjunto de foros de participación, las que permitieron:

- Contrastar un diagnóstico que fue el punto de referencia de una nueva estrategia y que ha servido también como base para elaborar el diagnóstico específico del PO FSE de la Región de Murcia.
- Definir una visión de la Región de Murcia, o la expresión de cómo la desean en las próximas décadas.
- Establecer una estrategia general para trabajar en la realización de esos deseos en los próximos siete años, que a su vez, ha guiado la definición de objetivos específicos del PO FSE 2007 - 2013 de la Región.
- Definir unos factores de cambio que dieran luz y vida a los planes y líneas de actuación de los diferentes agentes que desarrollan el Plan, de forma que se pueda trabajar coordinadamente y con unas metas comunes.
- Establecer un escenario financiero que, en el marco de las incertidumbres de financiación autonómica, garantice los recursos necesarios para la ejecución del Plan.

En definitiva, todos estos elementos garantizan el consenso, la pertinencia y la coherencia del enfoque y contenidos del Programa Operativo FSE de la Región de Murcia para el nuevo periodo de programación 2007 - 2013, cuya vigencia temporal coincide con la del PERM.

2.2 Una Estrategia Coherente con las Estrategias Comunitarias y Nacionales

El planteamiento estratégico del Programa Operativo del FSE responde, de esta manera, a los grandes desafíos de la Región hacia los que está enfocado el PERM —en los ámbitos de intervención del FSE—, completando las actuaciones que la Comunidad realiza con fondos propios en la misma dirección.

La estrategia adoptada y la identificación de prioridades que la misma implica son plenamente coherentes con el contexto nacional y europeo en que se desarrollan, ya que la misma se ha basado en los objetivos y estrategias fijados en el Plan Nacional de Reformas.



12



El Plan Nacional de Reformas del Gobierno Español traduce los objetivos de la Estrategia de Lisboa y de la Estrategia Europea para el Empleo al contexto nacional, fijando objetivos relacionados con el aumento y la mejora del capital humano y el mercado de trabajo.

De acuerdo con el mismo, el Marco Estratégico Nacional de Referencia establece como prioridades de actuación del FSE para los próximos 7 años en España:

- Mejorar la adaptabilidad de trabajadores, empresas y empresarios, y fomentar el espíritu empresarial para impulsar la competitividad empresarial, el incremento de la productividad y la mejora de la calidad en el empleo.
- Átraer a más personas al mercado laboral haciendo del trabajo una opción real para todos, fomentando la empleabilidad, la inclusión social y la igualdad entre hombres y mujeres, impulsando especialmente la integración socio laboral de las personas jóvenes, paradas de larga duración, inmigrantes, con discapacidad y en riesgo de exclusión del mercado de trabajo.
- Aumentar y mejorar el capital humano, a través de una mejor educación y adquisición de competencias, impulsando, especialmente, la difusión de conocimientos prácticos en materia de tecnologías de la información y la comunicación, así como la lucha contra el abandono escolar prematuro.

En este sentido, el Programa Operativo FSE 2007 - 2013 de la Región de Murcia contribuirá a alcanzar los objetivos nacionales establecidos en el Plan Nacional de Reformas (PNR) y las metas comunitarias fijadas en la Agenda de Lisboa, tales como:

- Fomentar la actividad empresarial, especialmente en los jóvenes y las mujeres, hasta alcanzar una tasa de crecimiento interanual de empresas del 9% en el año 2013.
- Reforzar la estabilidad del empleo, reduciendo la tasa de temporalidad por debajo del 30% en el año 2013.
- Asegurar y desarrollar el nivel de competencia profesional de las personas ocupadas, y mejorar su adaptación a los cambios tecnológicos y a las innovaciones que se vayan produciendo, alcanzando un porcentaje de población, entre 25 y 64 años, asistente a cursos de formación permanente del 14% en el año 2013.
- Aumentar la empleabilidad en la Región en todos los colectivos poblacionales, alcanzando una tasa de empleo en el año 2013 del 70%.
- Incidir sobre la problemática existente en materia de desempleo juvenil hasta reducir la tasa de paro juvenil en el año 2013 hasta el 14%.
- Mejora en el acceso y la permanencia en el mercado de trabajo de las mujeres, hasta alcanzar al menos una tasa de empleo femenina en el año 2013 del 60%.
- Elevar la tasa de empleo de las personas, de entre 55 y 64 años, al 50%.
- Mejora de la escolarización de los niños y las niñas menores de 2 años, hasta incrementar la tasa neta de escolarización en niños de este tramo de edad en el año 2013 hasta el 33%.
- Mejorar la formación existente, hasta elevar la tasa bruta de población graduada en Enseñanza Secundaria Obligatoria en el año 2013 al 73%.
- Incidir en la lucha contra el abandono escolar prematuro desde diversos frentes, hasta situar la tasa de abandono educativo temprano por debajo del 20%.

	INDICADORES ESTRATÉGICOS	COS OBJETIVO 2013				
EJES		Estrategia de Lisboa	PNR	PERM/PO FSE de la Región de Murcia 2007-2013		
1	Porcentaje de la población entre 25 y 64 años asistente a cursos de formación permanente	12,5%	12,5%	14,0%		
	Porcentaje de asalariados con contrato temporal	-	Reducción	30,0%		
	Tasa de incidencia de la siniestralidad laboral (trabajadores que han sufrido accidentes laborales con baja por cada 100.000 afiliados)	-	Reducción del 15%	-		
2	Tasa de empleo (16 - 64 años)	70,0%	66,0%	70,0%		
	Tasa de empleo femenino (16 - 64 años)	60,0%	57,0%	60,0%		
	Tasa neta de escolarización a los 2 años	33%	30,0%	33,0%		
	Tasa de desempleo juvenil	-	18,6%	14,0%		
3	Tasa de abandono escolar	10,0%	15,0%	20,0%		

La Complementariedad con Otros Fondos y Programas del FSE

La intervención de otros fondos (Fondo de Cohesión, FEADER Y FEP) y de programas plurirregionales de FSE y FEDER, requiere que el principio de complementariedad entre los mismos esté presente en todo el proceso de programación, y un esfuerzo por garantizar en la misma la adecuada coordinación entre los distintos instrumentos financieros.

En la siguiente tabla se recoge, de forma resumida, la aportación en la Región de los diversos instrumentos financieros:

	TOTAL	CARM	%	AGE	%
FEDER REGIONAL	523,85	216,00	41,23	307,85	58,77
FEDER PLURI	112,63	0,00	0,00	112,63	100,00
TOTAL FEDER	636,48	216,00	33,94	420,48	66,06
FSE REGIONAL	75,74	75,74	100,00	0,00	0,00
FSE PLURI	77,84	0,00	0,00	77,84	100,00
TOTAL FSE	153,58	75,74	49,32	77,84	50,68
F. COHESIÓN	172,00	172,00	100,00	0,00	0,00
FEADER	205,97	205,97	100,00	0,00	0,00
FEP	22,41	22,41	100,00	0,00	0,00
TOTAL TODOS LOS FONDOS	1.190,44	692,12	58,14	498,32	41,86

La necesaria coordinación entre los distintos instrumentos financieros europeos se articulará a nivel de estado miembro. En España, por medio de la creación del Comité de Coordinación de Fondos Comunitarios del que formarán parte los Ministerios de Trabajo y Asuntos Sociales, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, en sus ramas de Desarrollo Rural y Pesca, y el Ministerio de Economía y Hacienda. Cada uno de estos ministerios lo hará en calidad de coordinador nacional de cada uno de los fondos FSE, FEADER, FEP y FEDER, respectivamente.

Asimismo, a nivel regional se creará un Grupo de Trabajo de Coordinación Interfondos, que analizará y realizará el seguimiento y la evolución del conjunto de actuaciones cofinanciadas por los Fondos Comunitarios en la Región de Murcia.

Del mismo modo, y con el fin de articular y aprovechar, en mayor medida, actuaciones concretas que se desarrollarán por medio del presente programa, se realizarán reuniones al inicio del periodo de programación con diversos gestores, con el objetivo de coordinar las actuaciones y evitar posibles solapamientos.

No obstante, dentro de esta necesaria coherencia y con el objetivo de profundizar en el caso particular de las actuaciones que tendrán lugar dentro del ámbito de actuación de la Región de Murcia, se definen a continuación aquellos elementos dentro del ámbito de actuación de otros fondos, para los que la programación FSE supondrá un refuerzo o un apoyo.

> Programas Operativos Plurirregionales FSE

Los objetivos estratégicos del Fondo Social Europeo, así como los ejes prioritarios en los que se van a centrar las ayudas FSE para el periodo 2007 - 2013, mantienen una estrecha relación tanto con el Programa Nacional de Reformas de España (PNR), como con las directrices marcadas por la actual Estrategia Europea para el Empleo (EEE), puesto que ambos documentos recogen los principales objetivos que, a corto plazo, debe conseguir España en lo que respecta al desarrollo de los recursos humanos y el empleo, núcleos de actuación del FSE.

Los programas plurirregionales del FSE son 3: Adaptabilidad y Empleo; Lucha contra la Discriminación y Asistencia Técnica. A continuación, se presenta un cuadro con la dotación indicativa de los POs plurirregionales en Murcia, y otro con la distribución de la ayuda FSE por administraciones y ejes.



Distribución de la ayuda FSE en Murcia por EJES y PROGRAMAS							
EJE PRIORITARIO	P.O. MURCIA	ADAPTABILIDAD Y EMPLEO	LUCHA CONTRA LA DISCRIMINACIÓN	ASISTENCIA TÉCNICA			
1. Fomento del Espíritu Empresarial y Mejora de la Adaptabilidad de Trabajadores, Empresas y Empresarios	29.189.350	28.971.037					
2. Fomentar la Empleabilidad, la Inclusión Social y la Igualdad entre Hombres y Mujeres	40.251.799	34.047.325	9.911.573				
3. Aumento y Mejora del Capital Humano	3.755.193	3.530.968					
4. Promover la Cooperación Transnacional e Interregional	0	30.778	146.784	82.530			
5. Asistencia Técnica	2.547.621	326.049	321.923	471.504			
TOTAL	75.743.963	66.906.157	10.380.280	554.034			

Así pues, el gasto total previsto en el presente Programa debe sumarse al previsto por los programas plurirregionales en la Región, que suponen el 50,6% de la ayuda FSE.

La cofinanciación del FSE en la Región de Murcia tendrá incidencia, además de por el Programa Operativo Regional, a tra vés de dos de estos programas plurirregionales:

• Programa Operativo de Adaptabilidad y Empleo

El objeto de este Programa Operativo es afianzar la estabilidad en el empleo, mejorar la adaptabilidad



- Desarrollo de sistemas y estrategias de aprendizaje permanente en las empresas; formación y servicios destinados a los empleados para mejorar su capacidad de adaptación al cambio; fomento del espíritu empresarial y la innovación.
- Proyección y difusión de formas innovadoras y más productivas de organizar el trabajo.
- Desarrollo de servicios específicos para el empleo, la formación y la ayuda, en relación con la reestructuración de sectores y empresas;



y desarrollo de sistemas de anticipación de los cambios económicos y las futuras necesidades en materia de empleo y cualificaciones.

- Apoyo al trabajo por cuenta propia y a la creación de empresas.
- Aplicación de medidas activas y preventivas en el mercado laboral.
- Vías de integración y reintegración en el mundo laboral de las personas desfavorecidas; lucha contra la discriminación en

el acceso al mercado laboral y en la evolución en el mismo; y fomento de la aceptación de la diversidad en el lugar de trabaio.

- Mecanismos de meiora de la provección de políticas y programas adecuados, seguimiento y evaluación a nivel local, regional y nacional, y refuerzo de la capacidad de difusión de las políticas y los programas.
- Proyección, introducción y aplicación de reformas en los sistemas de enseñanza, y formación para desarrollar la empleabilidad, mejorando la adecuación al mercado laboral de la enseñanza y la formación inicial y profesional, actualizando los conocimientos del personal docente de cara a la innovación y a la economía del conocimiento.
- Medidas para aumentar la participación en la enseñanza y la formación permanente, a través

de acciones destinadas a disminuir el porcentaje de abandono escolar y la segregación sexista de materias, así como a incrementar el acceso a la enseñanza y la formación inicial. profesional y superior, y a mejorar su calidad.

- Desarrollo del potencial humano en el ámbito de la investigación y la innovación, en particular a través de estudios de postgrado y formación de investigadores, así como de actividades en red entre universidades, centros de investigación y empresas.
- Fomento de colaboraciones, pactos e iniciativas a través de redes de partes interesadas.

• Programa Operativo de Lucha contra la Discriminación

Este programa pretende combatir la discriminación en su doble aspecto: discriminación entre géneros y discriminación de determinados colectivos que, por sus características específicas. se encuentran excluidos o en riesgo de exclusión del mercado



En cuanto al primer aspecto existirán las acciones específicas para mujeres, pero además se realizarán acciones dirigidas a mujeres y a hombres, a entidades públicas o privadas y a ONGs.

Por lo que respecta al segundo aspecto, las acciones se dirigirán a hombres y mujeres que se encuentren en riesgo de exclusión (personas con discapacidad, personas migrantes, reclusos, personas de etnia gitana y otros colectivos en situación o riesgo de exclusión social).

Las actuaciones de este programa, que se desarrollarán en la Región de Murcia, se concentrarán en:

- Modernización y fortalecimiento de las instituciones del mercado laboral.
- Aplicación de medidas activas y preventivas en el mercado laboral.
- Medidas para mejorar el acceso de la mujer al mercado laboral, y la participación y los progresos permanentes de la mujer en dicho mercado, a fin de



reducir la segregación sexista en materia de empleo y reconciliar la vida laboral y privada; por ejemplo, facilitando el acceso a los servicios de cuidador y atención de niños y personas dependientes.

- Medidas concretas para incrementar la participación de los inmigrantes en el mundo laboral, reforzando así su integración social.
- Vías de integración y reintegración en el mundo laboral de las personas desfavorecidas; lucha contra la discriminación en el acceso al mercado laboral y l a evolución en el mismo; y fomento de la aceptación de la diversidad en el lugar de trabajo.
- Mecanismos de mejora de la proyección de políticas y programas adecuados, seguimiento y evaluación a nivel local, regional y nacional, y refuerzo de la capacidad de difusión de las políticas y los programas.
- Fomento de colaboraciones, pactos e iniciativas a tra vés de redes de partes interesadas.



> Fondos FEDER en la Región de Murcia

Dentro de la definición de actuaciones generales de los Fondos Estructurales para el periodo de programación 2007 - 2013, el Fondo Europeo de Desarrollo Regional mantiene sus propósitos de "contribuir financieramente al fortalecimiento de la cohesión económica, social y territorial de la Unión reduciendo las disparidades regionales y prestando apoyo al desarrollo y ajuste estructural de las economías regionales así como a la reconversión de las zonas industriales en declive".

La acción del Programa Operativo FEDER de la Región de Murcia para este nuevo periodo de programación se centrará en las prioridades temáticas siguientes:

- Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i. Sociedad de la Información).
- Desarrollo e Innovación Empresarial.
- Medio Ambiente, Entorno Natural, Recursos Hídricos y Prevención de Riesgos.
- Transporte v Energía.
- Desarrollo Sostenible Local y Urbano.
- Infraestructuras Sociales.

Tanto el programa FEDER, como el programa FSE, podrán financiar, de forma complementaria y dentro del límite del 5 % de cada eje prioritario de un determinado programa operativo, acciones correspondientes al ámbito de aplicación del otro Fondo, siempre que sean necesarias para el correcto desarrollo de la operación y tengan una vinculación directa con ésta. Dentro de estas posibilidades, el PO FEDER plantea aprovechar dicha posibilidad para fomentar la contratación de personal de investigación, incidiendo con ello en el fomento de la sociedad del conocimiento.

Asimismo, y aunque el Programa FSE se centra en aspectos distintos, se producirá cierta complementariedad entre ambas actuaciones, centradas en los obietivos conjuntos de:

- Desarrollo empresarial: mientras la programación FEDER concentrará sus actuaciones dentro de las actuaciones vinculadas a los incentivos a la inversión empresarial, prestación de servicios de apoyo, inserción de TICs, etc., la programación FSE incentivará la formación continua y ocupacional, y ofrecerá ayudas para la instalación de nuevos proyectos.
- Mejora del capital humano: la programación FEDER concentrará sus actuaciones en la mejora de las infraestructuras educativas existentes en la Región, vinculadas estas principalmente a la inserción de las nuevas tecnologías en los procesos educativos. Por otro lado, el FSE incidirá tanto en los distintos ámbitos de formación (continua y ocupacional), como en la formación de formadores.
- Conciliación entre la vida personal y laboral: la programación FEDER realizará importantes inversiones en la dotación de infraestructuras y equipamiento para dar el apoyo a la escolarización de los menores de 3 años. Por otro lado, la programación FSE realizará actuaciones de apoyo al funcionamiento de centros e instalaciones, y de prestación de servicios que faciliten la conciliación de la vida laboral, familiar y personal.

En ambas programaciones, estos ámbitos de actuación son objetivos específicos abordados.

> Fondos FEADER y FEP en la Región de Murcia

En lo que respecta a las zonas rurales y a las zonas dependientes de la pesca, la intervención del FSE se centrará en el fomento de la adquisición de capacidades y, especialmente, en:

- La competitividad de los sectores agrícola, forestal y pesquero, para que mejoren su capacidad de adaptarse a los cambios que los sectores demandan.
- La formación y sensibilización en materia de medio ambiente con el objetivo de impulsar una nueva cultura de la sostenibilidad.
- La formación para el desarrollo de nuevas actividades económicas.
- El fomento de capacidades destinadas a la incentivación del desarrollo del turismo rural y de las prestaciones destinadas al ocio.

En todo caso, la complementariedad entre las actuaciones financiadas por el FSE en relación con el sector primario, fundamentalmente, acciones de formación continua y ocupacional, y las actuaciones financiadas por los fondos FEADER y FEP, está garantizada, y a que las actuaciones de formación previstas en FEADER están fundamentalmente referidas a la capacitación relacionada con la iniciativa empresarial y el desarrollo de microempresas y servicios; mientras que las acciones que pueden ser financiadas por FSE están destinadas, fundamentalmente, a la formación de los parados para su

incorporación laboral, y a la formación continua de los trabajadores para su adaptación y mejora de la competitividad. Y las actuaciones del FEP son fundamentalmente inversoras y están destinadas a mejorar la reestructuración de la flota y la mejora de la acuicultura.

Los criterios de demarcación entre los campos de intervención del FSE v del FEADER, en particular la promoción del espíritu empresarial. el refuerzo del nivel de competencias de los trabajadores y de los empresarios, la mejora de la empleabilidad de las personas jóvenes y el desarrollo del potencial humano, serán establecidos por el Comité de Seguimiento y se tendrán en cuenta en los criterios de la selección de operaciones objeto de la financiación, mencionadas en el apartado a) del artículo 65 del Reglamento 1083/2006.



Las acciones del FSE que complementen a las

del FEP podrán consistir en formación de trabajadores y empresarios del sector pesquero, con objeto de meiorar las aptitudes de los profesionales del sector en términos de meioramiento de condiciones de trabajo y de seguridad. de sensibilización en materia de igualdad entre hombres y mujeres, y medioambiente, y de diversificación fuera del sector. El Comité de Seguimiento establecerá criterios de demarcación claros entre ambos fondos para optimizar el efecto complementario de los mismos y evitar solapamientos.



Además, se incluirán los trabajadores del sector pesquero, como de cualquier otro sector, en las medidas de inclusión social financiadas por el FSE; y se facilitará la inclusión de los centros científicos o tecnológicos, y de las empresas de dicho sector, en proyectos vinculados con la seguridad y la sanidad del empleo en este mismo sector.

En definitiva, la coordinación va existente entre la Consejería de Agricultura y el Servicio Regional de Empleo y Formación (que gestiona todas las acciones de formación financiadas por el FSE), y el grupo de trabajo encargado de velar por la complementariedad entre los

fondos, junto con la complementariedad anteriormente descrita entre las estrategias definidas para cada uno de los fondos, garantizan suficientemente el cumplimiento de este principio.

EJES PRIORITARIOS



- > Enfoque y Actuaciones.
- > Categorías de Gasto para el Eje 2.
- **Eje 3** Aumento y Mejora del Capital Humano. > Metas Estratégicas para el Eje 3.

 - > Enfoques y Actuaciones.
 - > Categorías de Gasto para el Eje 3.
- **Eje 5** Asistencia Técnica. > Categorías de Gasto para el Eje 5.

El Programa Operativo FSE de la Región de Murcia 2007 - 2013, de acuerdo con la estrategia y las prioridades de actuación definidas, desarrollará los Ejes 1, 2, 3 y 5 propuestos en el MENR, respondiendo así a la problemática específica regional y concentrando los recursos en la superación de las principales deficiencias del mercado de trabajo murciano:

- La baja participación laboral de las mujeres, de las personas mayores de 55 años, de los inmigrantes, de las personas con discapacidad y de otros colectivos desfavorecidos.
- La elevada temporalidad del empleo.
- Las acentuadas necesidades de centros y servicios que favorezcan la conciliación de la vida laboral, familiar y personal.
- El espíritu poco emprendedor de la población.
- La menor cualificación del capital humano regional.

A continuación vamos a describir cada uno de los ejes y su dotación financiera, y la topología de gastos que, sin tener carácter exclusivo, se pretende llevar a cabo en nuestra Región.

PO Región de Murcia. Distribución por EJES			
EJES	FSE	REGIÓN DE MURCIA	TOTAL
Fomento del Espíritu Empresarial y Mejora de la Adaptabilidad de Trabajadores, Empresas y Empresarios	29.189.351	7.297.336	36.486.687
Pomentar la Empleabilidad, la Inclusión Social y la Igualdad entre Hombres y Mujeres	40.251.799	10.062.950	50.314.749
3 Aumento y Mejora del Capital Humano	3.755.193	938.798	4.693.991
5 Asistencia Técnica	2.547.621	636.905	3.184.526
TOTAL	75.743.963	18.935.991	94.679.954

El enfoque y las actuaciones en cada uno de los ejes vienen a contribuir al desarrollo de las directrices para el empleo 2005 - 2008 establecidas por la Comisión Europea, que se recogen en el siguiente cuadro:

Directric	es para el Empleo <mark>2005-2008</mark>
Directriz 17	Aplicar políticas de empleo conducentes al pleno empleo, la mejora de la calidad y la productividad del trabajo y el fortalecimiento de la cohesión social y territorial.
Directriz 18	Promover un enfoque del trabajo basado en el ciclo de vida.
Directriz 19	Asegurar unos mercados de trabajo integradores, aumentar el atractivo del trabajo y hacer que el mismo resulte económicamente interesante para los solicitantes de empleo, entre ellos las personas desfavorecidas y las personas inactivas.
Directriz 20	Mejorar la adecuación a las necesidades del mercado de trabajo.
Directriz 21	Promover la flexibilidad combinada con la seguridad del empleo y reducir la segmentación del mercado de trabajo, prestando la debida atención al papel de los interlocutores sociales.
Directriz 22	Asegurar una evolución de los costes laborales y establecer mecanismos de fijación de salarios que favorezcan el empleo.
Directriz 23	Ampliar y mejorar la inversión en capital humano.
Directriz 24	Adaptar los sistemas de educación y formación en respuesta a las nuevas exigencias en materia de competencias.

22

EJE 1. Fomento del Espíritu Empresarial y Mejora de la Adaptabilidad de Trabajadores, Empresas y Empresarios

La necesidad de mejorar la adaptabilidad de los trabajadores y las empresas constituye una de las prioridades de la *Estrategia Europea para el Empleo*.

En el caso de la Región de Murcia, las acciones en esta dirección que vienen a implementar las directrices 17 y 21 resultan relevantes dada la baja productividad del sistema económico regional, la escasa vinculación de la estructura productiva de la Región con los sectores de mayor potencial de desarrollo y con la innovación tecnológica, las elevadas tasas de temporalidad del empleo y sus bajos requerimientos de cualificación; y finalmente, el reducido tamaño de las empresas murcianas que limita las posibilidades de afrontar proyectos de I+D, la penetración de la sociedad de la información en la empresa y el acceso a nuevos mercados.

En este contexto, el PO FSE 2007-2013 de la Región de Murcia dirigirá sus esfuerzos a:

- Fomentar la actividad empresarial, especialmente entre los jóvenes y las mujeres. El desarrollo empresarial es un elemento importante para la creación de empleo que está teniendo un crecimiento

relevante en la Región, y que es necesario extender en mayor medida al colectivo de jóvenes y mujeres, con el fin de mejorar sus tasas de actividad y empleo.



En este sentido, las actuaciones diseñadas dentro del presente programa serán de especial relevancia dada la vinculación del FSE con las Directrices de Empleo comunitarias; y en concreto, con el necesario objetivo de aplicar políticas de empleo destinadas a lograr el pleno empleo, a mejorar la calidad y la productividad del trabajo, y a reforzar la cohesión social y territorial.

 Reforzar la estabilidad del empleo, elemento de notable importancia en el actual mercado laboral murciano, donde elevadas tasas de crecimiento económico están provocando mejoras en las tasas de empleo, aunque este mantenga una tasa de temporalidad elevada.

Así, las actuaciones definidas dentro de este eje buscarán reforzar la estabilidad en el empleo.

- Asegurar y desarrollar el nivel de competencia profesional de las personas ocupadas, y mejorar su adaptación a los cambios tecnológicos y a las innovaciones que se vayan produciendo, dado el impacto que la mejora en la formación y los niveles de educación tendrán sobre la calidad en el empleo de las personas beneficiarias, y en el desarrollo económico de la Región. La importancia de este objetivo para la Región de Murcia es clave, tal y como se ha señalado en su diagnóstico en repetidas ocasiones.
- Impulsar la innovación y la mejora de la productividad, mediante el desarrollo, la difusión y la promoción de nuevas formas de gestión empresarial y de organización del trabajo. De esta forma se da cabida al necesario

perfeccionamiento en las formas de gestión empresarial, como un elemento más para mejorar el desarrollo empresarial y la consiguiente calidad en el empleo, por medio de la implantación de sistemas de calidad, nuevas tecnologías, etc.

De este modo, el PO FSE de la Región de Murcia colaborará, junto con el resto de políticas de la Región, para alcanzar las siguientes metas estratégicas en 2010 y 2013:

Metas Estratégicas para el EJE 1							
		VALOR INICIAL		OBJET	IVOS		
INDICADORES ESTRATÉGICOS	FUENTE	VALOR	AÑO	2010	2013		
Tasa de Creación de Empresas	DIRCE (INE)	6,6%	2006	8,0%	9,0%		
Porcentaje de la Población entre 25 y 64 Años Asistente a Cursos de Formación Permanente	MEC	T: 9,5% H: 8,6% M: 10,5%	2005	T: 12,5 H: 11,5 M:14,1	T: 14,0% H: 12,6% M: 13,6%		
Porcentaje de Asalariados con Contrato Temporal	EPA (INE)	T: 42,1% H: 41,3% M: 43,5%	Dato Anual 2006	T: 35% H: 32,2% M: 36,5%	T: 30% H: 28,4% M: 30,7%		

T: Total; H: Hombres; M: Mujeres



Enfoque y actuaciones:

En primer lugar, en este Eje, se cofinanciarán actuaciones que persigan la estabilidad laboral de las personas ocupadas.

Dentro de ellas se incluyen, entre otras, acciones formativas dirigidas a trabajadores en activo, en la medida en que la formación constituye un instrumento fundamental en la reducción de la temporalidad.

La capacitación y el recic laje continuo de los trabajadores mejora su cualificación profesional y su capacidad de adaptación a las demandas y los cambios experimentados por el tejido productivo, y, consecuentemente, por el mercado laboral; de manera que redunda en una mayor estabilidad.

Asimismo, dentro de las acciones enfocadas a reducir la temporalidad del empleo regional se incluyen aquellas que persiguen impulsar la innovación y la mejora de l a competitividad, puesto que, estos aspectos, favorecen la estabilidad de los trabajadores.

Con esta finalidad se realizarán, entre otras, las siguientes acciones:

- Fomento de la contratación indefinida: se trabajará en la mejora de la calidad del empleo regional y, en especial, en la reducción de su temporalidad, a través de la concesión de subvenciones a empresas.
- Formación para el reciclaje de trabajadores en activo, autónomos y empresarios: se desarrollarán acciones formativas, dirigidas a trabajadores ocupados, con objeto de asegurar y desarrollar su nivel de competencia profesional para adaptarse a los cambios tecnológicos y a las innovaciones que se vayan produciendo, tanto en el ámbito de la gestión, como de la producción; aumentar su competitividad y, con ello, la de sus empresas; y favorecer su estabilidad en el empleo.
- Acciones de sensibilización y difusión relacionadas con el mercado laboral: dichas acciones tendrán como finalidad impulsar la innovación y la mejora de la productividad; promover la implantación de sistemas de gestión, control de calidad, protección y mejora del medio ambiente (ecoinnovación), y acceso a la sociedad de la información; animar el establecimiento de nuevas formas de gestión empresarial y de organización del trabajo.

En segundo lugar, las actuaciones del Eje aspirarán a fomentar la iniciativa empresarial, en especial de los colectivos menos proclives a poner en marcha proyectos emprendedores, como es el caso de las mujeres y los jóvenes.

Este ámbito será abordado, primordialmente, con financiación procedente del FSE y se realizarán, entre otras, las siguientes actuaciones:

- Programa individualizado de orientación, asesoramiento y formación para jóvenes con iniciativa emprendedora en la Región de Murcia: con el fin de canalizar las iniciativas empresariales y el espíritu emprendedor de las personas jóvenes; a través de esta actuación se les facilitará el paso al empleo independiente y/o la creación de empresas.
- Viveros de empresas de mujeres: la actividad empresarial de las mujeres se continuará fomentando a través de la financiación del mantenimiento de los viveros de empresas de diversos municipios de la Región de Murcia. Se dedicarán recursos a equipamientos destinados al fomento de la iniciativa empresarial femenina y se creará una red de transferencia de herramientas para el emprendizaje.
- Subvenciones al establecimiento de trabajadores autónomos: se concederán subvenciones al establecimiento por cuenta propia que favorezcan la generación de nueva actividad y la creación de empleo. El procedimiento de concesión de concurrencia competitiva primará a diversos colectivos con mayores dificultades para el fomento del empleo por cuenta propia.

Las actuaciones de este Eje se articularán, de conformidad con el Reglamento FSE, a través de las siguientes categorías de gasto:

Catego	Categorías de Gasto para el EJE 1							
CÓDIGO	CATEGORÍA DE GASTO	PO FSE	EAR - MARKING					
62	Desarrollo de estrategias y de sistemas de educación permanente en las empresas; formación y servicios a los empleados para mejorar sus posibilidades de adaptación a los cambios; fomentar el espíritu empresarial y la innovación.	8.300.180 ¤	100%					
63	Creación y difusión de formas innovadoras de organización laboral que sean más productivas.	14.780.386 ¤	100%					
68	Apoyo al trabajo por cuenta propia y a la creación de empresas.	13.406.122 ¤	100%					

3.2

EJE 2. Fomentar la Empleabilidad, la Inclusión Social y la Igualdad entre Hombres y Mujeres

La primera de las prioridades de la *Estrategia Europea para el Empleo* es atraer a más personas para que se incorporen y permanezcan en el mercado de trabajo; incrementar la mano de obra y modernizar los sistemas de protección social.

La Región de Murcia, siguiendo estas directrices comunitarias, en concreto la 17, 18, 19 y 20, debe hacer frente, por una parte, a los reducidos niveles de actividad y empleo regionales (en especial de mujeres, jóvenes, personas con discapacidad e inmigrantes), a las elevadas brechas de género en el mercado de trabajo regional, y a la escasez de infraestructuras y servicios de apo yo a la conciliación de la vida familiar, laboral y personal.



El PO FSE 2007 - 2013 contribuirá, junto con el resto de políticas de la Región, a alcanzar los siguientes objetivos estratégicos en 2013.

Metas Estratégicas para el EJE 2						
	VALOR INICIAL 0		OBJE			
INDICADORES ESTRATÉGICOS	FUENTE	VALOR	AÑO	2010	2013	
Tasa de Empleo (16 - 64 años)	EPA (INE)	T: 65,0% H: 78,0% M: 51,1%	Dato Anual 2006	T: 67% H: 80% M: 55%	T: 70% H: 82% M: 60%	
Tasa de Empleo Femenino (16 - 64 años)	EPA (INE)	51,1%	II Trim. 2006	55,0%	60,0%	
Tasa Neta de Escolarización a los 2 años	MEC	19,7%	Curso 2004-05	30,0%	33,0%	
Tasa de Empleo de las Personas de 55 a 64 años	INE	T: 41,0% H: 59,9% M: 23,2%	Dato Anual 2006	T: 46% H: 61,6% M: 33%	T: 50% H: 64% M: 37,2%	
Tasa de Desempleo Juvenil (Menores de 25 años)	EPA (INE)	T: 17,02% H: 13,06% M: 22,44%	Dato Anual 2006	T: 15% H: 12,9% M: 16,5%	T: 14% H: 11,5% M: 14,6%	

T: Total; H: Hombres; M: Mujeres

Enfoque y actuaciones:

Con ánimo de mejorar la empleabilidad de los desempleados con carácter general, aquellos que no incurren de forma adicional en situaciones especiales, se utilizarán instrumentos básicos de amplia difusión que faciliten su inserción en el mercado laboral por cuenta aiena. como los itinerarios



integrados de inserción personalizada, que incluirán planes de acción individuales con acciones de orientación, formación, reciclaje (en nuevos sectores y en nuevas tecnologías, en función de las exigencias del mercado de trabajo regional), ayudas al empleo, medidas de acompañamiento, etc., entre otros.

- Programa integrado de formación e inserción laboral para personas desempleadas: este programa, cuyo objetivo último reside en incrementar los niveles de actividad y empleo de la población en general, se basa en itinerarios de inserción personalizados para la adopción de medidas destinadas a facilitar la inserción de las personas destinatarias en el mercado laboral, cuando las mismas carezcan de formación profesional específica o su cualificación resulte insuficiente y dificulte su inserción profesional.

Entre las medidas, podrán figurar acciones de formación, cualificación, reciclaje y orientación, requeridas por el sistema productivo para aumentar la empleabilidad y las oportunidades de integración de las personas destinatarias; así como medidas de acompañamiento y atención social.

Las acciones incluidas en este programa podrán contar con una fase de prácticas profesionales en empresas públicas o privadas, adecuadas a la formación recibida, en la que se incorporarán módulos de prevención de riesgos laborales, sensibilización medioambiental y orientación profesional.

Las personas beneficiarias de estas acciones deberán estar desempleadas y cumplir con una serie de requisitos que se indicarán en cada acción. Tendrán prioridad de admisión las personas con discapacidad, las mujeres, los desempleados de larga duración y los colectivos en riesgo o situación de exclusión social.

Asimismo, en la selección de las entidades colaboradoras en el desarrollo de las acciones, se tendrán en cuenta, entre otros aspectos, el colectivo mayoritario al que va dirigida y el sector productivo relacionado; y se dará prioridad a las entidad es que soliciten acciones que incluyan un compromiso de contratación o prácticas en empresas, o que contribuyan al desarrollo de nuevas actividades profesionales o de sectores emergentes.

Además de estos programas integrados de formación e inserción laboral dirigidos a desempleados en general, se pondrán en marcha programas de contenido similar enfoc ados a determinados colectivos que, en la Región de Murcia, se encuentran en una situación de especial vulnerabilidad en el ámbito laboral:

- Itinerarios integrados de inserción sociolaboral: asimismo, a través de líneas de ayuda y convenios con ONGs, se pondrán en marcha itinerarios integrados de inserción sociolaboral para personas con especiales dificultades de integración sociolaboral (personas excluidas o en riesgo de exclusión, gitanos, jóvenes que no han superado la educación obligatoria en riesgo, y otros grupos y personas identificados en el Plan Nacional de Inclusión Social), mediante planes de acción individuales adaptados a sus particulares necesidades y características, atendiendo a su situación personal, familiar y sociolaboral, con acciones de orientación, alfabetización, asesoramiento socioprofesional, preformación profesional, intermediación laboral, etc., incluyendo medidas de acompañamiento y, en su caso, de atención social.



Además, con carácter adicional a los itinerarios integrados, se pondrá en marcha una serie de actuaciones de mejora de la empleabilidad dirigidas a colectivos que demandan una atención prioritaria en la Región: jóvenes, personas con discapacidad, mujeres y drogodependientes, entre otros, como son los siguientes.

- Estructuras de empleo locales específicamente diseñadas para la población joven: la empleabilidad de las personas más jóvenes se promoverá financiando el mantenimiento de estructuras de empleo locales, específicamente diseñadas para ellas, que complementen las acciones de los servicios de empleo regionales, prestando un servicio especializado para el acompañamiento individualizado en la

búsqueda de empleo y la inserción laboral, así como el desarrollo de acciones preventivas encaminadas a la no discriminación por razones de edad y sexo.

Cabe destacar las acciones formativas desarrolladas para la capacitación en TIC y fomento del espíritu empresarial adaptada a su entorno social y cultural, que combinen las nuevas tecnologías y el desarrollo de sus capacidades y potencialidades personales, etc.

- Programas combinados de formación y empleo para jóvenes: estos programas incluirán prácticas profesionales en empresas y se llevarán a cabo en dos modalidades:
- Experiencias laborales en empresas de regiones de la Unión Europea, a través del Programa Eurodisea, cooperando con los organismos y las autoridades regionales en la realización de intercambios de jóvenes.
- Prácticas profesionales en empresas y entidades que trabajen en el ámbito de la juventud en la Región de Murcia, especialmente en los sectores de educación en valores, animación en el tiempo libre, educación para la participación y la ciudadanía, respeto medioambiental, información y nuevas tecnologías, y otros recursos sociales destinados a la población joven.
- Acciones formativas para la capacitación en TIC de los jóvenes: estas acciones contribuirán a incrementar la competitividad empresarial, reforzar y/o mantener la empleabilidad de la población más joven, y favorecer su adecuación a los cambios tecnológicos e innovaciones. En este sentido, se dará prioridad a aquellas acciones que incluyan un compromiso de contratación o prácticas en empresas, o que contribuy an al desarrollo de nuevas actividades profesionales o en sectores emergentes.
- Empleo con apoyo para personas con discapacidad: se concederán subvenciones para el empleo de personas con discapacidad, en especial cuando las circunstancias concurrentes dificulten la inserción en un entorno normalizado.
- Integración laboral de personas con discapacidad en el mercado de trabajo ordinario: se otorgarán subvenciones a la contratación realizada a personas con discapacidad de difícil inserción en el mercado de trabajo, provenientes de programas de empleo con apoyo o provenientes de un enclave laboral.
- Enclaves laborales para personas con discapacidad: los enclaves de difícil inserción de personas con discapacidad se subvencionarán en función del porcentaje de personas con discapacidad contratadas, o la función social del proyecto, entre otros criterios.
- Red de Centros Locales de Empleo para mujeres: se destinarán fondos al mantenimiento de los Centros Locales de Empleo para mujeres de la Región, destinados a la orientación y al asesoramiento para el empleo por cuenta ajena, y al autoempleo, y al soporte de la red de

transferencia de herramientas creadas en viveros de empresas, con el fin de promover el acceso y la permanencia de las mujeres en el mercado de trabajo.

 Ayudas a la contratación de personas drogodependientes o con patología dual: se proporcionarán ayudas a entidades sin ánimo de lucro y administraciones locales para colaborar en la financiación de la contratación de personas drogodependientes o con patología dual en fase



de deshabituación, adoptándose medidas para facilitar la inclusión de personas con especiales dificultades y de mujeres afectadas. De esta forma, se facilitará el proceso de integración social de estas personas, se disminuirá la cronicidad del proceso de las personas afectadas, disminuyendo las recaídas, y se favorecerá el pronóstico del proceso de integración, a través de la contratación laboral y el sequimiento individualizado.

Finalmente, se articularán actuaciones para mejorar la conciliación de la vida laboral, familiar y personal.

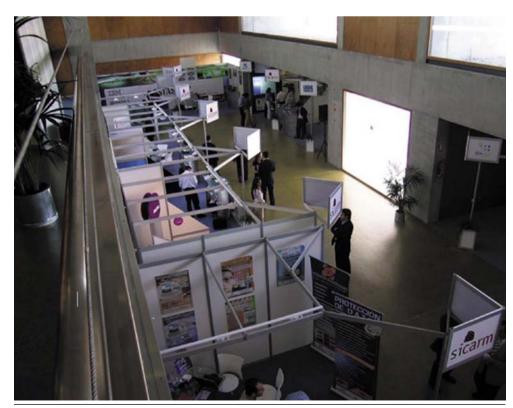
Existen múltiples maneras con las que las empresas y la Administración pueden ayudar a sus empleados a equilibrar trabajo y vida privada, y una gran variedad de políticas de conciliación, todas ellas con el denominador común de arbitrar medidas de integración entre la esfera productiva y la reproductiva; procurando tiempo a madres y padres para que puedan dedicarse de manera intensiva al cuidado de niños y niñas durante la etapa en que más lo necesitan. De todas ellas, el PO FSE apoyará en el nuevo periodo de programación las siguientes actuaciones:

 Apoyo al funcionamiento de centros e instalaciones, y de prestación de servicios que faciliten la conciliación de la vida laboral, familiar y personal: se concederán subvenciones a entidades locales y organizaciones no gubernamentales de la Región, destinadas a la financiación de servicios de conciliación.

En la realización de todas estas acciones, se aplicarán las siguientes categorías de gasto:

CÓDIGO	CATEGORÍA DE GASTO	PO FSE	EAR - MARKING
66	Aplicación de medidas activas y de prevención en el mercado laboral.	27.517.887 ¤	100%
69	Medidas de mejora del acceso al empleo y de mejora de la participación sostenible, y de los progresos de la mujer en el empleo, con el fin de reducir la segregación sexista en el mercado laboral y reconciliar la vida laboral y privada, tales como facilitar el acceso al ciudadano y la atención de niños y personas dependientes.	3.444.609 ¤	100%
70	Medidas concretas, orientadas a incrementar la partici- pación en el empleo de los trabajadores emigrantes, consolidando, de esta forma, su integración social.	2.757.535 ¤	100%
71	Vías de integración y reintegración en la vida laboral de personas con minusvalías; luchar contra la discriminación en el acceso y en la evolución en el mercado laboral, y promover la aceptación de la diversidad en el lugar de trabajo.	16.594.719 ¤	100%

- El fomento de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, habiéndose programado acciones que inciden directamente en la reducción de las desigualdades existentes entre hombres y mujeres en el mercado laboral –como los programas de conciliación de vida profesional y personal, y las acciones de fomento del espíritu empresarial y creación de empresas, que se enfocarán, fundamentalmente, a las mujeres—, y habiéndose desagregado por sexo todos los indicadores que admiten este desglose, tanto estratégicos, como operativos.
- El fomento de la no discriminación y la lucha contra la exclusión social, prestando especial atención a los colectivos más desfavorecidos en todas las actuaciones, y desarrollando actuaciones específicas para la integración social y laboral de la población inmigrante y de las personas con mayor riesgo de exclusión.
- Impulso y transferencia de acciones innovadoras, priorizando las fórmulas que estimulen el empleo y la promoción de la inclusión social.
- Fomento de las nuevas tecnologías, siendo prioritarias las acciones formativas dirigidas al reciclaje y la actualización de los trabajadores de PYMES, con problemas de implantación y actualización tecnológica.
- Fomento del cuidado y el respeto al medioambiente, incorporando las acciones formativas subvencionadas, de forma general, un módulo de sensibilización medioambiental, y siendo prioritarias las acciones formativas ligadas a la implantación de la cultura medioambiental.
- Fomento de la cooperación entre los agentes implicados en el desarrollo de los programas (partenariado), colaborando el Servicio Regional de Empleo y Formación, principal gestor de las acciones previstas en este Eje, con los principales autores sociales y económicos de la Región de Murcia en la programación, y estando su Consejo de Administración integrado por presidente, vicepresidente, secretario, tres vocales, por parte de la Administración Regional, dos vocales, por parte de los sindicatos y dos vocales, por parte de las organizaciones empresariales intersectoriales de la Región.



Por otra parte, en el diagnóstico de la situación de la Región, se ha puesto de manifiesto la importancia que, en la dinámica de población y en el mercado de trabajo regionales, está teniendo la inmigración en los últimos años, lo que lleva aparejada la necesidad de abordar, desde las administraciones públicas, políticas adecuadas de inserción de este colectivo.

PRIORITARIOS

EJES

Si bien las acciones que se describen en el Eje 2 no tienen un carácter exhaustivo, se debe destacar el conjunto de actuaciones destinadas en exclusividad a personas inmigrantes en el marco de la categoría de gasto 70, incluida en el presente PO, que absorbe el 3% de la dotación del programa.

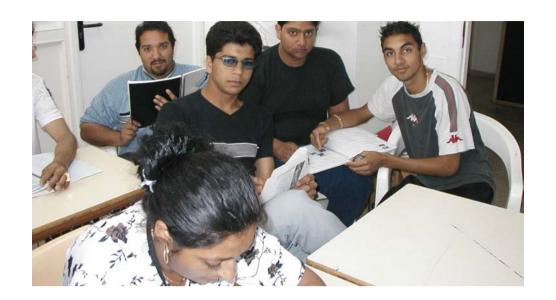
Los principios de concentración y complementariedad, que han de orientar la programación, han aconsejado no destinar más fondos para actuaciones dirigidas a este colectivo, en el marco del Programa Operativo FSE de la Región de Murcia 2007 - 2013, debido al fuerte incremento de los fondos destinados por las administraciones nacionales a estas finalidades en el nuevo periodo (habiéndose pasado de un presupuesto de 3,6 millones de euros en el año 2005 a un presupuesto de 12,73 millones de euros en el año 2007).



3.3 EJE 3. Aumento y Mejora del Capital Humano

La *Estrategia Europea para el Empleo* considera fundamental, en cualquier política de empleo, aumentar la inversión en capital humano, prioridad que viene reflejada en las directrices 23 y 24.

Como ha quedado patente en el DAFO de la Región de Murcia, este tipo de políticas son vitales para el desarrollo de la Región, en un contexto en el que el nivel de cualificación de los recursos humanos es bajo, existe cierto desajuste entre la oferta forma tiva que ofrecen las instituciones de la Región y las diversas demandas del tejido productivo, el abandono educativo temprano está bastante extendido y la dinámica demográfica está trayendo como consecuencia una elevada proporción de población joven, muy superior a la que presenta el conjunto del país, cuya falta de impulso y esfuerzo hacia la utilidad de la formación es patente.



En este contexto, el PO FSE 2007 - 2013 de la Región de Murcia intensificará sus acciones en:

- La lucha contra el abandono escolar prematuro, desde diversos frentes: sensibilización de la familia sobre la importancia de la educación, intervención en el absentismo, mediación familiar y escolar, planes individuales de intervención, diversificación curricular, etc.

Paralelamente, perseguirá la formación académica de las personas adultas que abandonaron sus estudios sin haberse titulado.

Todo ello contribuirá notablemente a alcanzar la necesari a mejora del capital humano existente en la Región, centrando las actuaciones del programa en aquellas dond e puede ofrecer un resultado más destacado por sus objetivos y ámbitos de actuación prioritarios:

- La introducción de reformas en los sistemas de educación y formación, especialmente con vistas a aumentar la ca pacidad de respuesta de las personas a las necesidades d e una sociedad basada en el conocimiento y la educación permanente.
- Una mayor participación en la educación y la formación permanente, incluso mediante medidas tendentes a lograr la reducción del abandono escolar y de la orientación a distintas materias en función de su sexo, e incrementar el acceso a la educación y la calidad de ésta, y de la formación inicial, profesional y superior.

La implementación del FSE para estos fines contribuirá, junto con el resto de políticas de la Región en esta dirección, a una mejora cualitativa de la escolarización del alumnado y al cumplimiento de los siguientes objetivos estratégicos.

Metas Estratégicas para el EJE 3									
		VALOR INICIAL		OBJETIVOS					
INDICADORES ESTRATÉGICOS	FUENTE	VALOR	AÑO	2010	2013				
Tasa Bruta de Población Graduada en ESO	MEC	T: 65,1% H: 58,4% M: 72,1%	Curso 2003-2004	T: 70% H: 62% M: 74%	T: 73% H: 65% M: 76%				
Tasa de Abandono Escolar	MEC	T: 38,1% H: 43,7% M: 32,3%	2005	T: 25% H: 28% M: 18%	T: 20% H: 22% M: 13%				

T: Total; H: Hombres; M: Mujeres

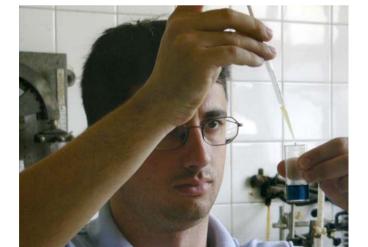
Enfoque v actuaciones:

A pesar de los avances realizados, el grado de formación de los recursos humanos de la Región de Murcia presenta todavía deficiencias comparativas en relación con la media europea, lo que limita la capacidad competitiva de las empresas. En especial, la Región de Murcia destaca por su elevada tasa de abandono escolar, en parte motivada por la fácil incorporación de los jóvenes al mercado laboral, dadas las características de la actividad productiva regional.

Se hace preciso, desde este punto de vista, centrar las intervenciones en los centros educativos en la prevención del abandono y del absentismo escolar.

Asimismo, en este periodo de programación se completarán este tipo de acciones con la capacitación profesional de los adultos que no poseen ningún tipo de titulación académica. Así se desarrollaran, entre otras:

- Programas de diversificación curricular y de cualificación profesional inicial: estos programas estarán dirigidos a los alumnos que, habiendo cumplido la edad de escolarización, no hayan alcanzado los objetivos de la ESO y, excepcionalmente, a aquellos que, siendo mayores de 15 años, hayan optado, volunta-



- riamente, por no seguir ninguno de los itinerarios de la ESO.
- Aulas ocupacionales para alumnos en riesgo de exclusión: a través de esta actuación se implementarán en diversos municipios murcianos aulas ocupacionales, recurso experimentado por medio de un proyecto EQUAL que se ha mostrado muy eficaz para reincorporar al sistema educativo a los alumnos que lo habían abandonado, o que presentaban un alto riesgo de fracaso o abandono.
- Programas de mediación familiar v escolar: esta actuación se llevará a cabo en colaboración con las administraciones locales y ONGs, con el fin de prevenir el abandono escolar.
- Educación Secundaria para adultos: los programas de educación para adultos irán dirigidos a las personas mayores de 18 años que no se hayan graduado previamente en Educación Secundaria o equivalente, así como, excepcionalmente, a los mayores de 16 años cuyo contrato laboral u otras circunstancias especiales no les permitan acudir a los centros educativos en régimen ordinario y a los deportistas de alto rendimiento.

Para la financiación de las intervenciones del Eje, se empleará la categoría de gasto 73.

Categorías de Gasto para el EJE 3						
CÓDIGO	CATEGORÍA DE GASTO	PO FSE	EAR - MARKING			
73	Medidas para aumentar la participación en la educación y la formación permanente, mediante medidas tendentes a lograr la reducción del abandono escolar, de la orientación de los educandos a distintas materias en función de su sexo, a incrementar el acceso a la educación, y a la calidad de ésta, y de la formación profesional, inicial y superior.	4.693.992 ¤	100%			

En todas estas actuaciones se atenderán transversalmente las prioridades horizontales del FSE:

- Fomento de las nuevas tecnologías de la información y comunicación, que se incorporan sobre todo en las aulas ocupacionales.
- Impulso y transferencia de acciones innovadoras, procedentes de buenas prácticas EQUAL.
- Fomento de la cooperación entre entidades, interlocutores, ONGs y otros agentes en el desarrollo de los programas (partenariado), implicando a los distintos interlocutores.
- Fomento de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, integrando la perspectiva de género en todas las fases de la programación e implementando medidas específicas de acción positiva.
- Fomento de la no discriminación y lucha contra la exclusión social.

Por otro lado cabe citar que, si bien el desarrollo de la I+D+i en la Región de Murcia es esencial en los próximos años, en el presente PO del FSE, no se incluyen actuaciones específicas en este ámbito de actuación, por entender que, de acuerdo con los principios de complementariedad y concentración, y teniendo en cuenta la dotación económica de este PO, esta prioridad está adecuadamente cubierta en el PO FEDER, en el que se consignan 158,27 millones de euros con esta finalidad.

3.4

EJE 5. Asistencia Técnica

Se incluye un Eje de Asistencia Técnica para, con los límites fijados en los Reglamentos, financiar las actividades necesarias para la buena gestión de la programación; en particular, la preparación, gestión, seguimiento, control, información y publicidad, seminarios y evaluaciones externas, etc.

La dotación presupuestaria de este Eje se dedicará a sufragar los gastos que genere la gestión, el seguimiento y el control de las medidas del Programa Operativo, así como cualquier otra actuación tendente a la correcta realización de las mismas:

- Evaluaciones, estudios, análisis y prospectivas del mercado de trabajo.
- Apoyo, seguimiento y control de las actuaciones del programa.
- Información y publicidad.

El presupuesto destinado a este Eje se articulará a través de las categorías de gasto 85 y 86.

Categorías de Gasto para el EJE 5						
CÓDIGO	CATEGORÍA DE GASTO	P0 FSE (%)	EAR - MARKING			
85	Preparación, implementación, seguimiento y control.	3,15%	0%			
86	Evaluación y estudios; información y comunicación.	0,22%	0%			

34

ESTRUCTURA DE GESTIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO



De conformidad con el artículo 59 del Reglamento (CE) 1083/2006 del Consejo, de 11 de julio de 2006, y de acuerdo con el Real Decreto 683/2002, de 12 de julio, el Estado español designa como Autoridad de Gestión del presente Programa Operativo FSE a la Unidad de Gestión de la Unidad Administradora del Fondo Social Europeo (centro dependiente de la Dirección General de la Economía Social, del Trabajo Autónomo y del Fondo Social Europeo - Ministerio de Trabajo e Inmigración).

El ejercicio de las funciones de la Autoridad de Gestión se realizará por la Unidad de Gestión de la Unidad Administradora del Fondo Social Europeo (en adelante Unidad de Gestión de la UAFSE), en cooperación con la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

La Autoridad de Certificación es responsable de certificar las declaraciones de gastos y las solicitudes de pago antes de su envío a la Comisión, y de la recepción de los pagos efectuados por la Comisión y el responsable de ordenar los pagos, la Unidad de Certificación de la Unidad Administradora del Fondo Social Europeo.

La Autoridad de Auditoría será la Intervención General de la Comunidad Autónoma de Murcia.

Al efecto de asegurar el correcto desarrollo del Programa Operativo, se ha creado un Comité de Seguimiento de acuerdo con la Autoridad de Gestión.

Estará presidido por la Dirección General de Economía y Planificación de la Consejería de Economía y Hacienda en régimen de co-presidencia con la Unidad Administradora del FSE del Ministerio de Trabajo e Inmigración.



El Comité de Seguimiento se asegurará de la eficacia y la calidad de la ejecución del programa, estudiando y aprobando los criterios de selección de las operaciones obje to de financiación, analizando periódicamente los progresos realizados en la consecución de los objetivos específicos del programa, examinando los resultados de la ejecución, en particular el logro de los objetivos fijados en relación con cada eje prioritario, y estudiando y aprobando los informes de ejecución anual y final, así como el informe de control anual.

Forman parte de dicho Comité como miembros permanentes los representantes del Ministerio de Trabajo e Inmigración, así como los representantes de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

También forman parte de dicho Comité los Organismos Ejecutores del PO, interlocutores económicos y sociales, interlocutores medioambientales, organismos responsables del fomento de la igualdad y representantes de las Entidades Locales. A título consultivo, podrá formar parte del Comité de Seguimiento, un miembro de la Comisión. Asimismo, y cuando proceda, podrá participar, en calidad de asesor, un representante del BEI y del FE.

GESTORES

Las acciones descritas son ejecutadas en nuestra Comunidad Autónoma por diversos órganos y entidades de la Administración Regional, directamente o mediante convocatoria de ayudas para corporaciones locales, empresas y entidades sin ánimo de lucro.

A continuación se relacionan los organismos y las entidades de la Administración Regional, así como el tipo de acciones que cada uno de ellos ejecuta, con el fin de facilitar el acceso a los beneficios de las mismas de todas las empresas, entidades y ciudadanos de nuestra Región.

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, EMPLEO Y FORMACIÓN

SERVICIO DE EMPLEO Y FORMACIÓN SEF

Avda. Infante Don Juan Manuel, 14. 30011 - MURCIA

Tel.: 968 35 75 40

Web: www.sefcarm.es

Tipos de acciones que desarrolla:

- Fomento de la contratación indefinida mediante subvenciones a las empresas.
- Acciones de sensibilización y difusión relacionadas con el mercado laboral.
- Ayudas para el establecimiento de autónomos / as.
- Acciones formativas para capacitación en TIC.
- Medidas de acompañamiento y atención social para inmigrantes.
- Medidas de acompañamiento y atención social para personas con discapacidad.
- Medidas de acompañamiento y atención social para personas en riesgo de exclusión.
- Formación para trabajadores, autónomos y empresarios.
- Orientación, asesoramiento y formación para jóvenes con iniciativa empresarial.

DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN ACADÉMICA

C/ Gran Vía Escultor Salzillo, 42. 30071 - MURCIA

Tel.: 968 36 54 03 Web: www.carm.es

Tipos de acciones que desarrolla:

- Prevención del absentismo y el abandono escolar temprano: programas de mediación familiar y escolar, y aulas ocupacionales para alumnos en riesgo de exclusión.

DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EDUCACIÓN DE PERSONAS ADULTAS

C/ Gran Vía Escultor Salzillo, 42. 30071 - MURCIA Tel.: 968 36 54 04

Web: www.carm.es

Tipos de acciones que desarrolla:

- Programas de diversificación curricular y de cualificación profesional inicial.

CONSEJERÍA DE POLÍTICA SOCIAL, MUJER E INMIGRACIÓN

INSTITUTO MURCIANO DE ACCIÓN SOCIAL (IMAS)

C/ Alonso Espejo, 7. 30007 - MURCIA

Tel.: 968 36 20 83 Fax: 968 36 21 78 Web: www.carm.es

Tipos de acciones que desarrolla:

- Itinerarios integrados personalizados de inserción sociolaboral (orientación, alfabetización, asesoramiento socioprofesional, preformacion profesional, intermediación laboral...) para personas mayores de 45 años, minorías étnicas, jóvenes que no han superado la enseñanza obligatoria, víctimas de exclusión social y cuidadores / as de las personas dependientes.

INSTITUTO DE LA MUJER

C/ Infante Juan Manuel, 14. 30011 - MURCIA

Tel.: 968 35 72 36 Web: www.imrm.es

Tipos de acciones que desarrolla:

- Viveros de empresas para mujeres.
- Mantenimiento de la red de Centros Locales de Empleo para mujeres.
- Apoyo al funcionamiento de centros y servicios para la conciliación de la vida familiar y laboral.

CONSEJERÍA DE SANIDAD

SERVICIO MURCIANO DE SALUD (SMS)

C/Ronda de Levante, 11. 30071 - MURCIA

Tel.: 968 20 08 97

Web: www.murciasalud.es

Tipos de acciones que desarrolla:

- Ayudas a la contratación de personas drogodependientes o con patología dual.

CONSEJERÍA DE CULTURA, JUVENTUD Y DEPORTE

INSTITUTO DE LA JUVENTUD

C/ Infante Juan Manuel, 14. 30011 - MURCIA

Tel.: 968 35 72 56

Web: www.mundojoven.org

Tipos de acciones que desarrolla:

- Mantenimiento de estructuras de empleo locales, específicamente diseñadas para jóvenes.
- Programas combinados de formación y empleo para jóvenes: en empresas de regiones de la Unión Europea y en la Región de Murcia.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DE ECONOMÍA Y PLANIFICACIÓN

C/ Teniente Flomesta, s/n. 30001 - MURCIA

Tel.: 968 36 20 54 Web: www.carm.es

Tipos de acciones que desarrolla:

- Preparación, implementación, seguimiento y control.
- Evaluación y estudios; información y comunicación.

FSE









